

El líder opositor venezolano Juan Guaidó insistió en denunciar ante la Unión Europea (UE), en un comunicado hecho público este sábado, las “inaceptables condiciones” de los comicios parlamentarios del próximo 6 de diciembre, un evento al que 27 partidos opositores han dicho que no se presentarán.



“El acto convocado por la dictadura de Nicolás Maduro para el próximo 6 de diciembre del presente año no reúne las más mínimas condiciones para que las mismas sean libres e incluyentes, razón por la cual hemos rechazado esa farsa”, dijo Guaidó en un comunicado, dirigido al Alto Representante de la UE para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Josep Borrell, con fecha del pasado jueves 3 de septiembre.

“Se mantienen intactas las inaceptables condiciones electorales (a las que se les ha querido hacer un barniz para disfrazar el fraude electoral en curso)”, prosiguió Guaidó, a quien medio centenar de países reconocen como presidente interino.

Escrito por Indicado en la materia

Domingo, 06 de Septiembre de 2020 11:43 - Actualizado Sábado, 12 de Septiembre de 2020 00:44

---

La carta que envió Guaidó a Borrell es, también, una respuesta a la invitación que hiciera el Gobierno de Nicolás Maduro a la UE y a la Organización de Naciones Unidas (ONU) para que participen como observadores en las elecciones legislativas. “Las condiciones que el señor (canciller chavista Jorge) Arreaza le informa en su comunicación fechada 01 de septiembre de 2020 se refieren a elementos muy parciales y de muy poca trascendencia para cambiar la verdad sobre la farsa convocada: no existe ninguna posibilidad de competir”, dijo Guaidó al respecto.

Las elecciones parlamentarias del 6 de diciembre han generado un amplio rechazo en numerosos sectores de la oposición venezolana por la presunta falta de garantías, lo que les ha llevado a calificar estos comicios como “un fraude”.



Nicolás Maduro, en el Palacio de Miraflores

Entre las causas para rechazar el llamado a las urnas está el nombramiento del Consejo Nacional Electoral (CNE) por parte del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) y no del Parlamento, de notable mayoría opositora, que es quien debe hacerlo, según la Constitución.

El TSJ, una entidad cuya legitimidad es negada por la oposición por el proceso de nombramiento exprés de sus magistrados, con abiertas simpatías por el chavismo, designó a los rectores del CNE al considerar que la Asamblea Nacional (AN, Parlamento) había hecho omisión de sus funciones. Al frente del ente electoral puso a Indira Alfonzo, una mujer que fue sancionada el pasado viernes por Estados Unidos, y en mayo de 2018 por el Gobierno de Canadá.

Debido a ello, un grupo de 27 partidos políticos se han negado a participar en las elecciones, con el líder opositor Juan Guaidó a la cabeza.

El viernes, el Gobierno español dijo creer “sin ninguna duda” que por el momento no hay condiciones para celebrar las elecciones del 6 de diciembre en Venezuela, pese al movimiento del opositor Henrique Capriles de aceptar los comicios y rechazar el boicot propuesto por Guaidó.

En ese sentido, el Gobierno español mantuvo su postura, en sintonía con la Unión Europea, de que estas elecciones no deberían tener lugar en las actuales circunstancias.

Con información de INFOBAE/EFE